

Firmado el acuerdo de acceso a bases de datos para trabajos científicos de investigación de interés público

Los responsables del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la Seguridad Social (Tesorería General, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y Gerencia de Informática), el Banco de España y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) firmaron el pasado día 12 de febrero un acuerdo por el que permitirán el acceso combinado e integrado a registros y bases de datos que gestionan, a investigadores que realicen trabajos científicos en bien del interés público.

El acceso a los datos se realizará mediante procedimientos que aseguren la confidencialidad de la información, la protección de los datos personales, el respeto de la legislación vigente y el secreto estadístico, garantizando la imposibilidad de identificar directamente a ninguno de los sujetos o unidades cuya información esté

contenida en las bases de datos. De esta manera, la administración española da un salto cualitativo significativo y se sitúa a la altura de los países más avanzados en lo que se refiere a la gestión de los datos públicos. La reutilización de datos proporcionados a instituciones públicas para realización de trabajos con fines de investigación científica refuerza su valor añadido y permite maximizar el valor que esa información puede reportar a la investigación.

Esta actuación está en línea con el objetivo de la Ley europea de gobernanza de datos, pilar clave de la estrategia europea para los datos, que busca aumentar la confianza en el intercambio de estos, fortalecer los mecanismos para aumentar su disponibilidad y superar los obstáculos técnicos a su reutilización para fines que persigan el beneficio de los ciudadanos, como es el caso de la investigación para el interés público. ●

Concluye el semestre de presidencia española del Consejo de la UE

A finales de diciembre de 2023 el INE cedió el testigo a la presidencia belga, por lo que desde el 1 de enero de 2024 el Grupo de Trabajo de Estadística del Consejo está presidido por la Oficina de Estadística de Bélgica (Statbel). El acto oficial de traspaso tuvo lugar en Alcalá de Henares (Madrid), y reunió a los representantes del actual trío de presidencias (España-Bélgica-Hungría), así como a un representante de la presidencia anterior (Suecia) y de Eurostat. Durante la reunión de “handover” se comentó la situación de los dosieres estadísticos para facilitar a los colegas belgas la continuidad de las negociaciones en el ámbito del Consejo y del Parlamento Europeo. Asimismo, los representantes de las presidencias sueca y española expusieron los principales resultados de sus mandatos y algunas lecciones aprendidas de sus experiencias.

El INE siente gran satisfacción por el importante trabajo realizado y los resultados obte-

nidos, especialmente por haber logrado un acuerdo en el Comité de Representantes Permanentes de la Unión Europea (COREPER) sobre la propuesta de enmienda del Reglamento 223 relativo a estadísticas europeas. Para la presidencia española, este dossier constituía la máxima prioridad debido a su importancia en el Sistema Estadístico Europeo (SEE) y a la necesidad de aprovechar el momento actual en el que están surgiendo multitud de nuevas fuentes de datos. También se produjeron notables avances durante el mandato de la presidencia española en relación con la propuesta del Reglamento relativo a las estadísticas europeas de población y viviendas y la propuesta de modificación del Reglamento de introducción de nuevos módulos de cuentas económicas medioambientales. Adicionalmente, se iniciaron los debates de la propuesta de Reglamento de estadísticas de mercado laboral en empresas. ●